



Resolución Ministerial No. 0299-2007-ED

Lima, 19 JUN. 2007

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario articular y armonizar las acciones del Estado y de las organizaciones representativas de las sociedades y economías de las zonas de frontera, a fin de promover y orientar adecuadamente el desarrollo y la integración fronteriza; mediante Decreto Supremo N° 057-2001-PCM, se creó el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras, encargado de proponer la política de Estado en materia de desarrollo fronterizo y de promover, coordinar y evaluar su cumplimiento;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 3° del Decreto Supremo N° 057-2001-PCM, el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras estará conformado entre otros, por un Viceministro de cada Sector del Poder Ejecutivo, los mismos que serán nombrados por Resolución Ministerial del sector que representan;

Que, teniendo en cuenta lo antes señalado, resulta necesaria la designación del representante del Ministerio de Educación ante el mencionado Consejo;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 560, la Ley N° 27594, el Decreto Ley N° 25762 modificado por la Ley N° 26510 y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al Doctor Víctor Raúl Díaz Chávez, Viceministro de Gestión Institucional, como representante del Ministerio de Educación ante el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación